

terminar la vagancia de los llamados *Tiranos*; y el *Junta* en su inteligencia *Acordo* se guarde cumplido y execute segun se contiene y manda en dha *R. Resolución*.

*Arreglo de Posuras* *Tratado* de arreglar las *posuras* a los generos comestibles en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad, practica, y costumbre de este *Junta*, quien habiendo oido en el as.to a los *Cavalleros Fieles Executores* de los actuales precios de dhos generos *Acordo* hgan como se hallan anotados hasta nueva providencia.

*R. Cedula de la Plaza de ausencias de la Diputacion de los Reynos*

Ciose una *R. Cedula* de *S. M.* dada en *Aransueza* diez de *Abril* proximo refrendada de *D. Pedro Escobedo* de *Arzobispo* *SS. no* de *Camara* por la qual se manda que la *Plaza* de ausencias de la *Diputacion* general de los *Reynos* se sortee entre todas las *Ciudades* de voto en *Cortes*, inclusa la *Corona* de *Aragon*, y que una de las *Supernumerarias*, quede para sortearse en lo subsiguiente entre las *Ciudades* de dha *Corona*, reservandose las otras dos para las de *Castilla*, y deon unicamente: Con lo demas que contiene dha *R. Cedula* la qual se leio a la letra, y tambien la *Carta* de oficio que dixise a este *Junta* dho *SS. no* de *Camara* y habiendolo oido, y obedecido con el debido respeto la expresada *R. Resolución* *Acordo*: se guarde cumpla, y execute, y para que en todo tiempo conste y se observe su tenor en los casos que ocurran se coloque en el libro corriente de *Cartas Reales*.

*Carta de la Diputacion general de los Reynos*

Ciose carta de la *Diputacion* general de los *Reynos* su fecha en *Madrid* a veinte y ocho de *Mayo* proximo refrendada del *Marques* de *Vicario* su *SS. no* dirigida a esta *Ciudad* y relativa a las *regalias* que han gozado los